



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

OBJETO:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – GESTION ADMINISTRATIVA.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Ver Tabla Detalles Perfiles Instructores
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Ver Tabla Detalles Perfiles Instructores
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total la suma de SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS COP (\$70.749.467) y Se fija como valor total para cada contrato la suma de CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS COP (\$14.149.893). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de agosto de 2020 por valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA PESOS COP (\$ 758.030), b) Tres (03) pagos iguales por los meses de (Septiembre) a (Noviembre) de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS COP (\$3.790.150) cada uno y c) un pago final correspondiente al mes de Diciembre por valor DOS MILLONES VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS COP (\$2.021.413).
PLAZO:	Tres (03) meses y Veintidós (22) días, sin exceder el calendario académico.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución será en la ciudad de Bogotá D.C.
SUPERVISOR:	Coordinador(a) Académico(a)- Manuel Sendoya Millan.
ORDENADOR DEL PAGO:	MIREYA PARRA PINTO - Subdirectora (E) del Centro de Servicios Financieros

Tabla Detalles Perfiles Instructores

Programa	Competencia	Educación y/o Formación	Experiencia Relacionada
Tecnólogo en Gestión Empresarial Codigo: 621201 Version: 102	N/A	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias económicas o afines - Mercadeo - Ingeniería industrial o afines - Logística o afines Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería industrial,	Preferiblemente con especialización en área objeto de conocimiento o en docencia y pedagogía Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de

GTH-F-075 V.04



		mercadeo, logística o afines. Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: ciencias económicas, mercadeo, ingeniería industrial, logística o afines.	experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
Tecnólogo en Gestión de Proyectos de Desarrollo Económico y Social Codigo: 122107 Version: 1	210201020 reestructuración de cargos y competencias	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: ciencias económicas o afines ingeniería o afines mercadeo derecho alternativa 1. Título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería o afines. Alternativa 2. Título de técnico profesional o tres (3) años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería o afines.	Preferiblemente con especialización gerencia de proyectos o con experiencia laboral en formulación, ejecución y evaluación de proyectos. Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia
	291201026 garantía del cumplimiento de la normativa y legislación vigente relacionada con los sistemas de gestión	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: ciencias económicas o afines ingeniería o afines mercadeo derecho alternativa 1. Título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería o afines.	Preferiblemente con especialización gerencia de proyectos o con experiencia laboral en formulación, ejecución y evaluación de proyectos. Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

GTH-F-075 V.04



		Alternativa 2. Título de técnico profesional o tres (3) años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería o afines.	Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia
	291501057 planificación de la producción de acuerdo con pronósticos y costos	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: ciencias económicas o afines; ingeniería o afines; mercadeo; derecho Alternativa 1. Título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios en: Ciencias económicas, ingeniería o afines. Alternativa 2. Título de técnico profesional o tres (3) años estudios universitarios en: ciencias económicas, Ingeniería o afines.	Preferiblemente con especialización gerencia de proyectos o con experiencia laboral en Formulación, ejecución y evaluación de proyectos. Alternativa 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia
	260101001 proyección del mercado de acuerdo con el tipo de producto o servicio y características de los consumidores y usuarios	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: ciencias económicas o afines ingeniería o afines mercadeo derecho alternativa 1. Título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería o afines. Alternativa 2. Título de técnico profesional o	Preferiblemente con especialización gerencia de proyectos o con experiencia laboral en formulación, ejecución y evaluación de proyectos. Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de

GTH-F-075 V.04



		tres (3) años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería o afines.	experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia
	210101001 proyección de las necesidades y requerimientos	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: ciencias económicas o afines ingeniería o afines mercadeo derecho alternativa 1. Título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería o afines. Alternativa 2. Título de técnico profesional o tres (3) años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería o afines.	Preferiblemente con especialización gerencia de proyectos o con experiencia laboral en formulación, ejecución y evaluación de proyectos. Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia
Técnico en Asistencia Administrativa Codigo:134101 Version: 1	210601024 elaboración de documentos	Alternativa 1: título profesional en: comunicación social, licenciados en español lingüística, Ciencias de la comunicación y afines., preferiblemente certificado en normas de competencia Laboral técnicas y pedagógicas..Alternativa 2: tecnólogo en gestión administrativa, y afines preferiblemente certificado en Normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas (esta alternativa aplica para zonas y Provincias del país)	Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses Estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación Profesional y seis (6) meses en labores de docencia Alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses Estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación Profesional y seis (6) meses en labores de docencia



		(esta alternativa aplica para zonas y provincias del país)	
	210303022 reconocimiento de recursos contables y financieros.	Alternativa 1: título profesional en: contaduría pública, y afines, preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas. Alternativa 2: tecnólogo en gestión contable y financiera, licenciados en comercio y afines preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas. (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país)	Requisitos de experiencia laboral alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia
	240201530 inducción a la formación profesional integral	Requisitos académicos: - para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación del instructor técnico del programa de formación, los instructores de las competencias clave y transversales, el profesional de desarrollo humano, equipo de bienestar y liderazgo al aprendiz, relaciones corporativas, administración educativa, coordinadores misionales y académicos en coordinación con el subdirector de centro; administradores, psicólogos, trabajadores sociales y afines	Experiencia laboral: - mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño



	210602001 tramite de documentos	Requisitos académicos: los programas requieren de: alternativa 1: título profesional en: ciencias de la información, la documentación bibliotecología y archivística, y afines, preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas. Alternativa 2: tecnólogo en gestión documental, o afines preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas. (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país)	Requisitos de experiencia laboral alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia.
Técnico en Recursos Humanos Codigo: 134200 Version: 1	220601042 documentación de procesos técnicos	Requisitos académicos Alternativa 1: profesional en: administración empresarial, negocios, ingeniero industrial. Preferiblemente especialista en gestión del talento humano o con experiencia en recursos Humanos, y certificación en orientar los procesos formativos presenciales con base en los Planes de formación concertados; integrar las TIC en los procesos de enseñanza Aprendizaje de acuerdo con las competencias a desarrollar. Alternativa 2: tecnólogo en gestión de talento humano, gestión de archivos con Certificación de la competencia laboral vincular a las personas seleccionadas de acuerdo con la normativa legal vigente y procedimientos organizacionales.	Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación Profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación Profesional y doce (12) meses en labores de docencia.



	210601026 procesamiento de información	Requisitos académicos el programa requiere de un equipo de instructores conformado por profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - ciencias administrativas, económicas, ingeniería industrial. Alternativa 1: título profesional en: administración de empresas, negocios, públicos, economistas, ing. Industrial, estadígrafos con experiencia en investigación aplicada. Preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas. Alternativa 2: tecnólogos en gestión empresarial y afines. Con experiencia en investigación aplicada. Preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas.	Requisitos de experiencia laboral alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia
	240201530 inducción a la formación	Requisitos académicos: - para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación del instructor técnico del programa de formación, los instructores de las competencias clave y transversales, el profesional de desarrollo humano, equipo de bienestar y liderazgo al aprendiz, relaciones corporativas, administración educativa, coordinadores misionales y académicos en coordinación con el subdirector de centro	Experiencia laboral: - mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño
	210201048 selección de candidatos y vinculación de	Requisitos académicos Alternativa 1: profesional en: administración empresarial, negocios,	Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses Estarán relacionados con

GTH-F-075 V.04



	trabajadores	ingeniero industrial. Preferiblemente especialista en gestión del talento humano o con experiencia en recursos Humanos, y certificación en orientar los procesos formativos presenciales con base en los Planes de formación concertados; integrar las TIC en los procesos de enseñanza Aprendizaje de acuerdo con las competencias a desarrollar. Alternativa 2: tecnólogo en gestión de talento humano, con certificación de la competencia Laborar vincular a las personas seleccionadas de acuerdo con la normativa legal vigente y Procedimientos organizacionales.	el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación Profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación Profesional y doce (12) meses en labores de docencia.
--	--------------	--	--

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Centro de Servicios Financieros de la Regional Distrito Capital, requiere contratar los servicios personales:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

El Centro de Servicios Financieros, tiene cobertura en 20 localidades de Distrito Capital, cuenta con tres (3) sedes, cinco (5) jornadas académicas y una (1) virtual, ocho (8) coordinaciones académicas, ciento seis (106) colegios articulados con el programa de Articulación con la Media Técnica y una atención promedio de 130.026 aprendices al año, que acceden a los procesos de formación titulada y complementaria en modalidad presencial y virtual, en el área temática de Gestión Administrativa con los programas de formación Tecnólogo en Gestión Empresarial, Tecnólogo en Gestión de Proyectos de Desarrollo Económico y Social, Técnico en Asistencia Administrativa, Técnico en Operaciones Comerciales y Técnico en Recursos Humanos, que se crearon para brindar a los diferentes sectores productivos de la economía colombiana, la posibilidad de

GTH-F-075 V.04

incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país, así mismo, ofrecer a los aprendices formación en las tecnologías de la información y las comunicaciones, que optimicen su desempeño de tal manera que les permita desarrollar eficientemente actividades relacionadas con el análisis serio de información para la gestión integral de los recursos de una empresa, la formulación de proyectos o de planes de negocio de los diferentes sectores productivos de la economía colombiana, la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país, así mismo, ofrecer a los aprendices formación en las tecnologías de la información y las comunicaciones, que optimicen su desempeño de tal manera que les permita desarrollar eficientemente actividades relacionadas con el análisis serio de información para la gestión integral de los recursos de una empresa, la formulación de proyectos o de planes de negocio.

Nuestro país cuenta con potencial productivo para los diferentes sectores productivos y su fortalecimiento y crecimiento socio-económico tanto a nivel regional como nacional, dependen en gran medida de un recurso humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica del sector. El SENA es una de las instituciones educativas que ofrece el programa con todos los elementos de formación profesional, sociales, tecnológicos y culturales, metodologías de aprendizaje innovadoras, acceso a tecnologías de última generación, estructurado sobre métodos más que contenidos, lo que potencia la formación de ciudadanos librepensadores, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores, a través del desarrollo de competencias laborales y la Estrategia de Formación por Proyectos, para garantizar la integralidad de la formación durante el desarrollo del proceso formativo, que lo acreditan y lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país, teniendo en cuenta la demanda del sector productivo el Centro de Servicios Financieros para la presente vigencia cuenta con 139 instructores de planta, incluyendo los que se posesionarán a partir del segundo trimestre de 2020. Este número es insuficiente para atender la demanda y el cumplimiento de las metas enunciadas; en virtud de lo anterior se requiere contratar Cinco (05) Instructores con un plazo de Tres (03) meses y Veintidos (22) días, sin exceder el calendario académico, para que desarrollen **acciones de formación en las competencias técnicas de los programas pertenecientes al área temática de Gestión Administrativa en los programas de Tecnólogo en Gestión Empresarial, Tecnólogo en Gestión de Proyectos de Desarrollo Económico y Social, Técnico en Asistencia Administrativa, Técnico en Recursos Humanos y que se encuentran relacionados en el presente estudio previo**, ya que se requiere contar con el personal idóneo y capacitado para impartir este (os) programa (s) de formación para dar cumplimiento a la meta 28.393 de Educación Superior, asignada al Centro de Servicios Financieros por parte de la Dirección de Formación Profesional de la Dirección General, la Dirección Regional de Distrito Capital y simultáneamente aportar al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro de Servicios Financieros, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal,

es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos Institucionales, para el área temática del objeto contractual.
2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato
5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al

proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a diciembre 18 de 2020.

18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.

19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnológico del Centro de Formación.

20. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales reportadas en el aplicativo.

21. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El lugar de ejecución será en la ciudad de Bogotá D.C.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

Se fija como valor total la suma de SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS COP (\$70.749.467) y Se fija como valor total para cada contrato la suma de CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS COP (\$14.149.893). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago

correspondiente al mes de agosto de 2020 por valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA PESOS COP (\$ 758.030), b) Tres (03) pagos iguales por los meses de (Septiembre) a (Noviembre) de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS COP (\$3.790.150) cada uno y c) un pago final correspondiente al mes de Diciembre por valor DOS MILLONES VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS COP (\$2.021.413).

Para sufragar el pago de los honorarios de este contrato, su cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal: **No. 620** Rubro **C-3603-1300-14-0-3603025-02** Adquisición de Bienes y Servicios – Servicios de Formación Profesional Integral Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional del SENA Nacional.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinador(a) Académico(a)- Manuel Sendoya Millan.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas revisó y validó la documentación presentada por el contratista y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas y cumple con el perfil definido acorde a los lineamientos establecidos en la Dirección de Formación Profesional Grupo Ejecución de Formación 2020.

Se expide a los Dieciocho (18) días del mes de agosto de 2020.



Firmado
digitalmente
por Mireya
Parra Pinto

MIREYA PARRA PINTO

Subdirectora (E) de Centro de Servicios Financieros

Revisó: Diana Marcela Carmona Pérez, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

Proyectó: Sandra Afanador.

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SENA DIRECCIÓN REGIONAL DISTRITO CAPITAL

No.	Clase	Estrategia	Ejecución	Tipo	Descripción (¿se puede pasar y, cómo puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento			¿A quién se le asigna?	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de reformar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicio que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retroceso en ejecución contractual	4	4	4	Alto	Contratista, SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de reformar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	SI	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Existencia de General, laboral, accidente de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratista	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	4	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a los demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por conceptos erróneos, se materializa cuando el proveedor del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de procedimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los Informes mensuales que genera el supervisor del contrato	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera independiente a la necesidad que se recibe satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas autorizaciones de modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Director del Área - Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los Informes parciales que genera el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato, sus obligaciones generales, específicas y naturales, se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecución de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones generales, específicas o naturales	3	2	5	Medio	CONTRATISTA	Rolidad de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cinco meses más luego de la terminación del plazo	1	1	2	Bajo	No	CONTRATISTA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieren registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato

* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Buscar

Calibri 11 Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Ideas Confidencialidad

B3894 11_9405 0532 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el area tematica de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC; Duración estimada del contrato (intervalo: días; meses; años); Modalidad de selección; Fuente de los recursos; ¿Se requieren vigencias futuras?; Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplica a cada columna.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S
		Descripción	Fecha	Fecha	Duración	Dw	Mod	de lo	Valor total es	Valor estim	¿Se req	Estado	Unidad	Ubicaci	bre del resp	o del re	electrónico del rec	asable	
3891	86121803;8	11_9405 0529 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y or	1	1	11	1	CCE-05	1	41691650	0	0	0		CO-DC-110	Financieros Mirey	5461600	eromeroo@sena.edu.co		
3892	86121803;8	11_9405 0530 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y or	1	1	11	1	CCE-05	1	41691650	0	0	0		CO-DC-110	Financieros Mirey	5461600	eromeroo@sena.edu.co		
3893	86121803;8	11_9405 0531 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orie	1	1	11	1	CCE-05	1	41691650	0	0	0		CO-DC-110	Financieros Mirey	5461600	eromeroo@sena.edu.co		
3894	86121803;8	11_9405 0532 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el area tematica de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	1	11	1	CCE-05	1	41691650	0	0	0		CO-DC-110	Financieros Mirey	5461600	eromeroo@sena.edu.co		
3895	86121803;8	11_9405 0532 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el area tematica de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	1	11	1	CCE-05	1	41691650	0	0	0		CO-DC-110	Financieros Mirey	5461600	eromeroo@sena.edu.co		
3896	86121803;8	11_9405 0532 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el area tematica de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	1	11	1	CCE-05	1	41691650	0	0	0		CO-DC-110	Financieros Mirey	5461600	eromeroo@sena.edu.co		
3897	86121803;8	11_9405 0532 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el area tematica de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	1	11	1	CCE-05	1	41691650	0	0	0		CO-DC-110	Financieros Mirey	5461600	eromeroo@sena.edu.co		
3898	86121803;8	11_9405 0532 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el area tematica de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	1	11	1	CCE-05	1	41691650	0	0	0		CO-DC-110	Financieros Mirey	5461600	eromeroo@sena.edu.co		
3899	86121803;8	11_9405 0537 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orie	1	1	11	1	CCE-05	1	41691650	0	0	0		CO-DC-110	Financieros Mirey	5461600	eromeroo@sena.edu.co		



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
GRUPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2020
LISTA DE CHEQUEO - DOCUMENTO ESTUDIOS PREVIOS

Centro de Formación:	CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS - REG GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTION ADMIN	Fecha de Recibido	26/08/2020			
Tipo Instructor	MARQUE CON X	Numero instructores	Tipo Instructor	MARQUE CON X	Numero instructores	TOTAL INSTRUCTORES
Regular	X	5	Complementaria Virtual		0	5
Complementaria presencial		0	Desplazados		0	
Articulacion con la Educación Media		0				

NUMERAL	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES	Fecha Subsanación	
		SI	NO			
Educación y/o Formación Experiencia Relacionada	Se describen los requisitos de educación y formación según lo establecido en la estructura curricular del programa.	X				
	Se describen los requisitos de experiencia según lo establecido en la estructura curricular del programa.	X				
	Se describen los requisitos de educación, formación y experiencia, establecidos a través de la circular que opere para la vigencia (y de bilinguismo).	Instructores virtuales y Bilinguismo Virtual: Capacitacion en tutoria virtual no inferior a 40 horas y 6 meses minimo de experiencia como tutor virtual solo para Titulada Virtual.	N/A			
		Numero de instructores / familias	N/A			
		Bilinguismo - perfil segun lineamientos	N/A			
		Artulacion con la media: Programas corresponden dentro del portafolio del centro	N/A			
		Artulacion con la media: Numero de instructores acorde a simulador	N/A			
Perfiles no descritos en diseño curricular deben adjuntar: Soporte de solicitud de ajuste a la Dirección de formación Acta de aprobación de Centro de formación con firma del Subdirector	N/A					
1. Justificación	Se describe la causa de la necesidad de contratación (metas para la vigencia, inexistencia de personal suficiente, etc.)	X				
	Se describe el objetivo de la contratación.	X				
	Se describe el plazo de la necesidad de contratación.	Titulada y complementaria / Bilinguismo presencial: Maximo hasta - 16 de diciembre 2020 Calendario academico	N/A			
		Articulacion: 11 meses Periodo Fijo	X			
		Complementaria Virtual: Hasta 10 meses	N/A			
		Bilinguismo Virtual: Hasta 9 meses	N/A			
	Se describe el número de instructores a contratar por programa de formación y/o especialidad, acorde con la tecnología medular del Centro y	Titulada y complementaria / Bilinguismo presencial	N/A			
		Articulacion: Según simulador	X			
Complementaria Virtual: Según Cálculo		N/A				
Se describeCuál es la carga laboral del área que solicita el contrato así como el número de funcionarios que la apoyan	Bilinguismo Virtual: Según Cálculo	N/A				
		X				
Se mantiene el texto preestablecido en el formato y el orden.	X					

FECHA DE LA REVISION:	27/08/2020	COORDINADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Fernando Franco Hincapie
		FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA REVISIÓN:	Nathalie Barrera Pedraza